

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-071-2025
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN".

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-071-2025** correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:07 horas del día 15 de agosto de 2025, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 13 de agosto de 2025 para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 8 de agosto del presente año, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en donde fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) licitantes: **LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. Y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa, la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por artículos 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-071-2025 con el siguiente resultado:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, documental y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. **NO CUMPLE**

Para el Paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

- En el numeral 6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA:

“...6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA: para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características requeridas; de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...

...

El catálogo y en su caso la traducción del mismo deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

...
...
c) **Listado y descripción de accesorios adicionales.**
....

...”

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, consistente en Catálogo de Bienes, se advierte lo siguiente:

Para la partida 2 del catálogo presentado por el licitante incluye: 3 diferentes teclados, sin embargo, no señala cuál de los 3 está ofertando ni tampoco indica que sea en español, así mismo incluye 2 diferentes mouse, sin embargo, no señala cuál de los 2 está ofertando.

Para las partidas 5 y 6 del catálogo presentado por el licitante no menciona los modelos ofertados, ni tampoco incluye la mochila targus (TSB9626L).

Para la partida 8 del catálogo presentado por el licitante presenta un monitor de 31.5 pulgadas, sin embargo, en su propuesta técnica Anexo 1, señala un monitor de 32 pulgadas, por lo que, existe discrepancia con la propuesta técnica y catálogo de bienes del licitante.

Para la partida 9, del catálogo presentado por el licitante no incluye: cables USB 3.0, cables de alimentación, cd de instalación, impresión de guía de referencia, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Para la partida 10, del catálogo presentado por el licitante no incluye: cable USB y CD-ROM, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Por lo anterior, su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente y al ser criterio de Adjudicación del presente procedimiento por Paquete único, se determina que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso J), 9 inciso a) y b), 10 inciso u), y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **LINKTECH**

ENLACES DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

LICITANTE: COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el Paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numeral 6.1 incisos A) y J) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

***"...A). - PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las **especificaciones técnicas** y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación, incluyendo paquete único, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica Anexo 1 presentada por el licitante en mención, se advierte que, *para la partida 8 oferta un monitor de 31.5 pulgadas, siendo que lo solicitado en bases de licitación es un monitor de 32 pulgadas*, por lo que al no corresponder con lo requerido en bases de licitación, su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA: *para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, para evaluar que **los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características requeridas; de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

...

...

El catálogo y en su caso la traducción del mismo deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

...

...

c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

....

..."

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, consistente en CATÁLOGO DE BIENES, se advierte lo siguiente:

Para la partida 2 del catálogo presentado por el licitante no es visible, sin embargo, al revisar en la página de internet señalada en el catálogo adjunto, se advierte que no incluye teclado español y mouse, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Para la partida 3 del catálogo presentado por el licitante no incluye: cable de carga USB-C (1 metro) y adaptador de corriente USB-C de 20 w, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Para la partida 7 del catálogo presentado por el licitante no incluye: cable de alimentación y cable HDMI, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Para la partida 8 del catálogo presentado por el licitante presenta un monitor de 31.5 pulgadas, siendo que lo solicitado en bases de licitación es un monitor de 32 pulgadas.

Para la partida 9 del catálogo presentado por el licitante, no es visible, sin embargo, a revisar en la página de internet señalada en el catálogo adjunto, se advierte que no incluye CD de instalación e impresión de guía de referencia, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Para la partida 10 del catálogo presentado por el licitante, no es visible, sin embargo, al revisar en la página de internet señalada en el catálogo adjunto, se advierte que no incluye: cable USB y CD-ROM, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Por lo anterior, su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del

contrato correspondiente y al ser criterio de Adjudicación del presente procedimiento por Paquete único, se determina que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numeral, 6.1 incisos A) y J), 9 inciso a) y b), 10 inciso u), y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L.
DE C.V. (GT3)
NO CUMPLE

Para el Paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numeral 6.1 incisos A) G) y J) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

***"...A). - PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación, incluyendo paquete único, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y **modelo**, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y **garantía** de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

..."

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante en mención para la partida 3 TABLETA, se advierte que, en la columna de marca y modelo, oferta un modelo: MCFV4CL/A, siendo que, en el desglose de su misma propuesta técnica señala un modelo distinto: MUXF3CL/A, por esta razón, el Comité no tiene certeza de cual modelo está ofertando, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso inicio A) de las bases de licitación,

incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Además del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante en mención para la partida 6 LAPTOP, se advierte que, *en la columna de garantía, oferta una garantía de 1 año de soporte y actualizaciones por parte del licitante, siendo que en el desglose de su misma propuesta técnica, señala una garantía de 3 años por parte del fabricante, por esta razón, el Comité no tiene certeza de la garantía ofertada por el licitante, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso inicio A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.*

- En el numeral 6.1 inciso G) **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:**

“...6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:

Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los documentos solicitados deberán estar a nombre del licitante participante. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa para desechar su propuesta.

...”

Asimismo, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en mención, se advierte que, *si bien es cierto presenta Manifiesto de compromisos Fiscales Anexo 6 , lo es también que, de la revisión del mismo, omite presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.*

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA:

para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, para evaluar que **los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características requeridas; de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...

...

El catálogo y en su caso la traducción del mismo deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

...

...

c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

...

..."

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, consistente en Catálogo de Bienes, se advierte lo siguiente:

Para la partida 2 del catálogo presentado por el licitante viene en idioma extranjero, sin contener una traducción al español.

Para la partida 3 del catálogo presentado por el licitante, no menciona modelo ofertado.

Para las partidas 5 y 6 del catálogo presentado por el licitante no menciona los modelos ofertados, ni tampoco incluye la mochila targus (TSB9626L).

Para la partida 9 no incluye: cables USB 3.0, cables de alimentación, cd de instalación, impresión de guía de referencia, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Para la partida 10 no incluye: cable USB y CD-ROM, señalados en su propuesta técnica Anexo 1.

Por lo anterior, su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente y al ser criterio de Adjudicación del presente procedimiento por Paquete único, se determina que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numeral 6.1 incisos 6.1 incisos A) G) y J), 9 inciso a) y b), 10 inciso u), y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS (GT3)**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.
CUMPLE

Para el Paquete único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	\$1, 586.048 M.N. Más el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan el día **19 de agosto de 2025 a las 10:30 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE C. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ ROBLES COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--

VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALIA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. SILVIA VIANEY AVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. JHIRAM EDUARDO SANDOVAL BANDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. JOEL TAPIA OROZCO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. ARTURO MENDEZ ALDRETE ANALISTA DE OPERACIONES DE AGENCIA DIGITAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE AGENCIA DIGITAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes.

SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y lugar de Adscripción	Rfc	Firma
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	L1FL741013FPA	
NATALIA NÚÑEZ VALENZUELA	ANALISTA DE PROYECTOS DE IA STE	NNVN500517	
Carlos Tiquin Alvarado	Aspx. de Licitaciones	TAC641213914	
ARTURO MENDEZ ALDRETE	ANALISTA DE OPERACIONES AGENCIA DIGITAL	MEAA711115 QQS	
Jhivam Edoardo Sandoval Banda	Titular del Organismo Interno de Control	SNBJ900723 097	
Francisco Javier Gutierrez Robles	Coordinador de Recursos Materiales SEI	GUZF291214 BCB	
Silvia Vianey Avila Durazo	Analista Jefe de Normatividad	A1D5010803 159	
Joel Tópica Orozco	Adm. de red y Soporte Técnico	TAOS710705VB6	
9			

15 de agosto de 2025
14:00 horas

SSS*

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico. Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-071-2025



SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

SSS*

15 de agosto de 2025
14:00 horas

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascob, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.